

<p><b>Categoría</b> La política en tensión</p>	<p><b>Subcategoría</b> Derecho a la ciudad</p>
<p><b>Referencia Bibliográfica</b> Fundación Sumapaz. (2013). Propuestas de la comunidad de las franjas altas de las comunas 1 y 3 de la zona Nororiental de Medellín, para la intervención de la Alcaldía de Medellín en el territorio, con el Jardín Circunvalar-Cinturón Verde Metropolitano. Medellín: Fundación Sumapaz.</p>	<p><b>Palabras Clave</b> Planificación participativa - Medellín (Antioquia, Colombia) Derecho a un hábitat Derecho a vivir dignamente Comunas, Medellín (Antioquia, Colombia)</p>
<p><b>El autor y su contexto</b> La fundación Sumapaz nace en el año 1998 con el objetivo de aportar a la transformación de la calidad de vida de las comunidades en situación de vulnerabilidad y como respuesta a la crisis humanitaria que se enfrenta con el recrudecimiento del conflicto político, social y armado en esa misma década. (<a href="http://www.ddhhcolombia.org.co/?q=node/122">http://www.ddhhcolombia.org.co/?q=node/122</a>).</p>	
<p><b>Resumen</b> El documento fue elaborado por la Fundación Sumapaz, a partir de la realización de encuentros en los barrios Carpinelo 1, Carpinelo 2 y Nuestra Señora del Rocío en la comuna 1 Popular y en María Cano Carambolas, Bello Oriente y la Honda en la Comuna 3 Manrique. De estos siete encuentros en la parte alta de las comunas 1 y 3 participaron más de 152 personas, a las cuales se les realizaron una serie de preguntas relacionadas con diferentes aspectos del Jardín Circunvalar de Medellín-Cinturón verde Metropolitano. Entre los aspectos tratados estuvo el tema de la participación, las intervenciones esperadas, el tema de la vivienda y el de los proyectos productivos.</p>	
<p><b>Ideas principales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez se revisan con detenimiento los resultados, se logra evidenciar que la percepción general de la comunidad de la parte alta de la zona nororiental, con relación a las intervenciones que podrían generarse en el marco del Jardín Circunvalar, no es la de generar propuestas tendiente al fortalecimiento de una macro proyecto que permita limitar el crecimiento de la ciudad, sino la de aprovechar la oportunidad de que la administración municipal esté dispuesta a realizar intervenciones en el territorio para que se realicen mejoras sustanciales en los barrios. Es decir, el interés que se logra percibir en la comunidad no es la de adecuarse al Jardín Circunvalar, sino por el contrario la de que el Jardín Circunvalar sea adecuado para atender las necesidades infraestructurales y de legalización y titulación de predios en los barrios (p.2)</li> <li>2. Por el contrario, ésta es una oportunidad para que la Alcaldía de Medellín conozca de primera mano las necesidades de unos territorios que desde su fundación han carecido de suficiente presencia estatal, acumulándose por décadas una deuda social con sus pobladores, que si bien asentaron y construyeron barrios de manera irregular, no encontraron otra alternativa por parte de entes institucionales con responsabilidad en el tema (p.2).</li> </ol>	

3. Construcción y adecuación de espacios deportivos, sociales, culturales, ambientales y educativos: Se propone construir y mejorar espacios deportivos [...]. Lugares para el esparcimiento y la cultura como jardines comunitarios y parques con juegos infantiles para el encuentro, además de retomar y fortalecer las casas de la cultura y las bibliotecas en los barrios (p.5).
4. Mejoramiento de las condiciones de movilidad: Se requiere mejoramiento de las vías principales existentes en la parte alta de la zona nororiental. Construcción de una vía que conecte la parte alta de la zona, desde el barrio Carpinelo hasta Bello Oriente, pasando al Barrio La Cruz y La Honda hasta la parte alta de la Comuna 8, además de otra que vaya de Bello Oriente y conecte con Villa Hermosa (p.5).

#### **Ruta teórica y Conceptos Clave**

**Vivienda digna:** La vivienda digna es entendida por los encuestados como aquella en la cual puede vivir el núcleo familiar con espacio suficiente y comodidad, en la cual se reconozca su condición de semi-ruralidad, no solo por el origen campesino de la mayoría sino además por encontrarse en un territorio que reúne condiciones de urbanidad y ruralidad en el límite de la ciudad. Es decir, que además de las condiciones que posibiliten el bienestar de la familia al interior de su vivienda, ésta permita desarrollar actividades de semi-ruralidad como el cuidado de antejardines y el mantenimiento de una huerta e incluso algunos animales.

#### **Ruta metodológica**

La propuesta se construyó por medio de la recolección de la voz de las comunidades, a través de la socialización de algunos interrogantes que buscaban ir al centro de las percepciones de las personas sobre las los megaproyectos dentro de sus territorios, las formas de hacer barrio, y lo que esperan de dichos proyectos. Todo ello se hizo posible en encuentros en barrios de la ladera alta de Comuna 1 y 3, se generaron múltiples interrogantes al modelo de ciudad que se está desarrollando desde la Administración Municipal, las formas de hacer históricas de las comunidades que habitan estas zonas. Por último se generaron unas propuestas que desde esta mirada se deben tener en cuenta pues son ellos los que habitan los territorios intervenidos.

#### **Comentarios**

El documento muestra una apropiación de territorio, la cual se materializa mediante la significación del bienestar al interior de este así como las condiciones físicas y legales del mismo, pasa de ser simple geográfica habitada a ser un lugar de habidad constituido por personas naturales que forma en sí una persona jurídica, el barrio.

**Elaborado por:** Cesar Quintero

**Link**

**de**

**Consulta:**

[http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/4712/6/propuesta\\_autonoma\\_territorial\\_comuna\\_1\\_3\\_2.pdfv](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/4712/6/propuesta_autonoma_territorial_comuna_1_3_2.pdfv)